



A1546

ONFERENCIAS DE PRENSA | José María Aznar

27/11/2002 XV CUMBRE HISPANO-FRANCESA

CONFERENCIA DE PRENSA CONJUNTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE FRANCIA, JACQUES CHIRAC, AL TÉRMINO DE LA CUMBRE

Málaga, 26-11-2002

Presidente.- Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por su asistencia a esta conferencia de prensa.

Quiero decirles, en primer lugar, que quiero agradecer al Ayuntamiento, a la ciudad de Málaga y a los ciudadanos de Málaga, a los malagueños, su acogida y su hospitalidad. Hemos estado muy a gusto aquí, en Málaga, en un día formidable, y naturalmente hemos aprovechado también la ocasión para trabajar y tomar las decisiones que nos reunían en esta decimoquinta Cumbre hispano-francesa que celebramos aquí, en Málaga.

Quiero agradecer muy especialmente la presencia del Presidente de la República, Jacques Chirac; del Primer Ministro, Jean Pierre Raffarin, y de todos los Ministros y de la Delegación francesa. Con ellos y con sus colegas españoles hemos tenido unas reuniones muy fructíferas.

Si ustedes me permiten, antes de que el Presidente de la República, Jacques Chirac, diga lo que le parezca oportuno, yo quisiera hacer una breve introducción y un breve resumen de las cuestiones más importantes que nosotros hemos abordado.

En primer lugar, entrando en una cuestión desgraciadamente de extraordinaria actualidad, que es la catástrofe y el desastre que ha provocado el barco "Prestige" en las costas españolas, quiero decir que los Gobiernos de España y Francia hemos llegado a algunos acuerdos y a algunas cuestiones de singular importancia.

Como ustedes saben, en primer lugar, yo he escrito al Presidente del Consejo Europeo, señor Rasmussen, y al Presidente de la Comisión Europea, y así he escrito a todos los Primeros Ministros y Jefes de Estado de la Unión Europea, una carta proponiendo siete puntos a adoptar urgentemente en materia de seguridad marítima --ustedes conocen esa carta--: la puesta en marcha de la Agencia de Seguridad Marítima; el establecimiento de fondos europeos de indemnización; la revisión del calendario de introducción del doble casco en los barcos o diseño equivalente para petroleros de casco único; la mejora clara de la inspección de buques; el fortalecimiento de los mecanismos de control de tráfico

marítimo; la supresión en la Unión Europea de territorios exentos de controles establecidos que operan como paraísos y la elaboración de propuestas en el ámbito del Derecho Marítimo Internacional.

Como ustedes saben también, el domingo pasado, en la reunión que tuve con el Presidente de la Comisión, Romano Prodi, la Comisión apoyó plenamente estas propuestas, en las cuales hay que distinguir tres aspectos: aquellas que pueda adoptar la Comisión de una manera directa, aquellas que dependen de la voluntad de los Estados miembros y aquellas que los Estados miembros deben incentivar, estimular, ante los organismos internacionales.

Hoy España y Francia hemos querido dar un nuevo paso adelante, de tal manera que adoptemos medidas de común acuerdo en nuestras respectivas zonas económicas exclusivas. Por lo tanto, nosotros hemos decidido que, a partir de mañana mismo, los barcos construidos hace más de quince años que tengan un casco único, que transporten fuel o alquitrán, que no estén equipados de dispositivos de medidas del nivel y de la presión de hidrocarburos y que sean una amenaza para nuestras costas sean exhaustivamente controlados.

Esto puede dar lugar a la expulsión de la zona económica exclusiva de esos barcos si constituyen un peligro, excepto que las autoridades de esos barcos den toda la información completa sobre la carga, los destinos, los documentos relativos al Estado del pabellón que enarbolan, la información detallada sobre todos los operadores y todas las operaciones que afectan al transporte que desarrolla y que lleva en su seno ese barco. Se procederá en caso de duda a la inspección por los especialistas correspondientes del Estado y, naturalmente, habrá, en su caso, las correspondientes consecuencias, si no se dan las debidas seguridades, que puedan determinar la expulsión de la zona económica exclusiva de Francia o de España.

Viene todo esto apoyado en el artículo 56 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y eso será operativo en nuestras respectivas zonas económicas exclusivas a partir de mañana mismo.

Quiero decir que, desde este punto de vista, el Gobierno español, y yo muy especialmente, quiere agradecer la colaboración y la solidaridad del Gobierno francés que hemos tenido en esta situación. Hay en este momento dos barcos franceses operando en las costas de Galicia y, por lo tanto, lo que esperamos y deseamos es que en el Consejo Europeo de Copenhague todos nuestros socios en la Unión Europea puedan adherirse también a estas iniciativas y, en consecuencia, la Unión Europea tome finalmente todas las medidas que garanticen el transporte por mar en las condiciones debidas y sin riesgo para aquellos que se dedican a la actividad de la pesca o para que no supongan, efectivamente, una catástrofe y unos daños ecológicos graves para todos.

Ésta es la primera cuestión que les quiero decir.

Segunda cuestión, desde un punto de vista general, ustedes saben que la relación entre España y Francia es una relación excelente, es una relación de confianza, y, por lo tanto, eso se ha demostrado de una manera muy clara a lo largo de esta Cumbre y en las decisiones que hemos adoptado.

Primero, en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo yo quiero resaltar la excelente cooperación francesa en materia de lucha contra el terrorismo, como se ha demostrado al dar un paso muy importante ayer en la inauguración por los Ministros del Interior de Francia y España del centro de cooperación policial y aduanero en el paso de Le Perthus, en los Pirineos catalanes, que es una buena demostración de que los acuerdos a los que llegamos los dos países son puestos en marcha de una manera muy decidida y muy clara.

En segundo lugar, hemos firmado un Protocolo el Primer Ministro, Jean Pierre Raffarin, y yo mismo para mejorar la cooperación judicial entre Francia y España.

En tercer lugar, se ponen en marcha equipos de información prejudicial y de investigación conjunta en materia de lucha contra el terrorismo y contra la criminalidad entre ambos países.

Por último, quiero decir que se ha firmado un nuevo acuerdo de readmisión de ilegales entre España y Francia, y se ha llegado a la decisión también de que pueda haber operaciones conjuntas en las cuales España y Francia conjuntamente --la primera operación será antes de fin de año-- pueda expulsar de sus territorios a personas que están en los mismos de una manera ilegal, de tal modo que los compromisos adoptados de lucha contra la inmigración ilegal tengan una expresión muy viva desde el punto de vista de la cooperación entre ambos países.

Son acuerdos, sin duda, muy relevantes, muy importantes desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo y a favor de la seguridad que quiero resaltar.

Desde el punto de vista del transporte, les quiero decir que el día 17 de enero próximo, el 17 de enero de 2003, será inaugurado el túnel de Somport, lo cual es una muy buena noticia desde el punto de vista de lo que significa una intensificación de las conexiones entre Francia y España. Se han confirmado las fechas para la conexión por Alta Velocidad el año 2005, a través de la frontera en Cataluña, entre Figueras y Perpignán, y se han confirmado también todos los trabajos en relación con la conexión de Zaragoza a Pau por el túnel de Canfranc. Asimismo, se siguen los trabajos de Lérida a Toulouse a través de Viella.

Respecto de las cuestiones relativas a la energía, les tengo que decir que todos los aspectos a los que se había llegado en Perpignán de mejora de las interconexiones eléctricas y los acuerdos entre ambos Gobiernos, más el desarrollo de los compromisos europeos, funcionan muy satisfactoriamente y estamos cumpliendo los objetivos que nos habíamos trazado de una forma muy clara y decidida.

Hemos hablado también, naturalmente, de lo que es nuestra cooperación europea en distintos ámbitos. Quiero decir que es una cooperación en virtud de la cual, tanto en el ámbito de la Convención Europea, como en la preparación de la Conferencia Intergubernamental, existe una visión conjunta muy positiva, muy estrecha, entre Francia y España, que participan de una misma visión de la construcción europea y unos mismos objetivos comunes. Por lo tanto, estamos absolutamente decididos a impulsar esos trabajos del modo más determinante y claro posible.

Hemos ratificado nuestros acuerdos en materia de Política Agraria Común y también nuestros acuerdos en materia de pesca. Por decirlo con palabras muy expresivas, España y Francia irán juntos en materia de pesca y en materia de política agraria de una manera clara y de una manera definida. Y hemos hablado de los distintos aspectos que significan la situación internacional en este momento, respecto de la cual habíamos pasado ya varios días juntos compartiendo la reunión de la OTAN en Praga. Hemos hablado también recientemente de otros asuntos importantes con ocasión de la Conferencia sobre el Líbano, que el sábado pasado tuvo lugar en París.

Y hemos hablado, naturalmente, también de la situación de Iberoamérica y, en particular, de la situación de algunos países, la transición política muy importante en Brasil, con ocasión de que el Presidente electo Lula se haga cargo de la Presidencia brasileña, y, por supuesto, de la situación especialmente intensa y difícil en Argentina, respecto de la cual queremos mostrar una sensibilidad conjunta y debemos mostrar también nuestras iniciativas conjuntas para que la Comisión, en su caso, adopte las medidas necesarias que permitan que la Unión Europea pueda cooperar activamente, efectivamente, en mejorar la situación argentina.

Yo quiero decir que éste es el resumen que yo puedo hacer por mi parte, no exhaustivo, porque existen otras materias en las cuales, efectivamente, hemos hablado y hemos trabajado; pero que da una idea de lo que es el nivel actual de una cooperación excelente, de una relación excelente y, por supuesto también, de las vivas expectativas que tenemos en seguir haciéndolo en el futuro inmediato.

Sr. Chirac.- Querría, en primer lugar, agradecer calurosamente al Presidente del Gobierno español y a su Gobierno por la preparación de esta Cumbre, que ha sido perfecta ante los Ministros afectados, y también por la acogida que nos ha sido reservada aquí; agradecimiento que yo también querría expresar al Alcalde de Málaga, que nos ha recibido tan cordialmente, y, además de él, al conjunto de los habitantes de Málaga, que han comprendido muy bien que una Cumbre comporta todo tipo de restricciones para los ciudadanos de una ciudad, principalmente por razones vinculadas con la circulación y con la seguridad. Yo les agradezco su acogida.

Sobre el fondo de los asuntos no tengo mucho más de decir. Naturalmente, la actualidad era el problema de la seguridad marítima. Somos completamente solidarios con el Gobierno español en el asunto del "Prestige", es lógico. Hemos apoyado totalmente la propuesta realizada por el Presidente Aznar a la Comisión y a la Unión Europea por lo que se refiere al relanzamiento de la política de seguridad marítima, que acaba de ser recordada muy claramente hace un momento por el Presidente Aznar; apoyamos sin reservas esa propuesta.

Hemos decidido, además, querría recordarlo, que a partir de mañana todos los barcos que tengan características dudosas (monocascos, más de quince años, transporte de fuel pesado o de alquitrán) y peligrosos para el ecosistema puedan ser revisados y, en caso de incumplimiento de las normas, excluidos de nuestra zona de doscientas millas. Nosotros propondremos en Copenhague la extensión de estas medidas al conjunto de los países europeos para que se unan a nosotros.

Sobre los demás asuntos, efectivamente, no existen divergencias de alcance. Estamos en el mismo ánimo en lo que se refiere a Copenhague, a la ampliación y, además, a la

discusión sobre la Convención y a la reforma de las instituciones europeas. Estamos completamente de acuerdo en materia de Policía y de Justicia, teniendo por objetivo una lucha sin reservas contra todas las formas de terrorismo. Hemos mencionado, naturalmente, nuestra cooperación en materia de armamento y en materia espacial, y tenemos, igualmente, una idéntica acción común en materia de inmigración, de agricultura y de pesca, y también de los enlaces pirenaicos.

Por lo tanto, la convergencia de puntos de vista es excelente, perfecta, y podemos decir que, en el camino de la Europa que se amplía, que se transforma y que se adapta frente a los peligros y a las incertidumbres del mundo de hoy, España y Francia han decidido caminar de la mano.

P.- En primer lugar, quisiera hacer una pregunta a ambos. ¿Este acuerdo para la inspección de modo inmediato en las aguas de Francia y España puede ser extensivo a otros países e intentarán que otros Estados de la Unión adopten también antes del Consejo de Copenhague ese tipo de inspecciones?

También me gustaría conocer la opinión de ambos sobre, a su juicio, quién debería pagar en última instancia los daños del "Prestige".

Específicamente al Presidente Aznar, quisiera conocer su opinión sobre las críticas que el Bloque Nacionalista Galego y el PSOE hicieron al Presidente de la Xunta de Galicia por su papel en la crisis del "Prestige".

Presidente.- Yo he advertido ya al Presidente del Consejo Europeo y al Presidente de la Comisión que en el Consejo Europeo de Copenhague debemos discutir y tomar decisiones sobre este asunto. El acuerdo al que hemos llegado Francia y España es que ambos plantearemos estas cuestiones de un modo conjunto en el Consejo Europeo de Copenhague.

Es evidente que vamos a poner en comunicación de nuestros socios en la Unión Europea las decisiones y los acuerdos que hemos adoptado hoy y vamos a invitar a todos los miembros de la Unión que estén dispuestos a ello a asociarse a esta iniciativa del Gobierno francés y del Gobierno español. Y es evidente también que esperamos y deseamos que el Consejo Europeo de Copenhague tome medidas de una manera clara y definitiva ya sobre aspectos vitales de la seguridad marítima, que es verdad que ya debían estar adoptadas, pero que en este caso nosotros vamos a hacer toda la presión y toda la fuerza posible para que sean adoptadas en el plazo de tiempo lo más breve, y eso será, esperamos que sea, en Copenhague.

Por el momento, por nuestra parte mandamos una señal muy fuerte en el día de hoy, diciendo que en nuestras zonas económicas exclusivas no estamos dispuestos a asumir riesgos mientras se toman estas decisiones.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión que usted me pregunta, yo respeto todas las críticas, respeto todas las opiniones; solamente que algunas me parecen más razonables y otras, profundamente fuera de razón. Acepto plenamente las críticas de personas que pueden ser perjudicadas, como son pescadores o mariscadores, o personas que han tenido un perjuicio por el daño en el medio ambiente, en virtud de lo cual entiendo que quieran la mayor rapidez y la mayor celeridad posible en la toma de decisiones. Quiero

decir que después de ese acontecimiento el primer Consejo de Ministros que se produce después aprueba unas medidas muy claras a favor de los damnificados por estas circunstancias.

En segundo lugar, a mí no me parece una política correcta aprovecharse de una catástrofe de esta magnitud para intentar obtener ventajas políticas. Me parece un ejercicio demagógico que no responde, no solamente a un buen estilo político, sino a un sentido político razonable; me parecen unas posiciones absolutamente faltas de sentido.

Por lo tanto, yo comprendo las críticas de los perjudicados, pero no comparto las críticas de los que quieren perjudicar y entonces, ante esas críticas, yo quiero decir: si alguien está dispuesto a tomar la decisión de introducir en puerto un barco cargado con 70.000 toneladas de petróleo, a punto de partirse, que lo diga; si alguien conoce algún barco especializado en limpiar manchas de petróleo que pueda trabajar con olas superiores a los tres metros de altura, por favor, que lo diga porque nos interesa muchísimo; y, si es posible que alguien conozca barcos que puedan navegar con olas de tres, cuatro, cinco metros y con vientos de cien kilómetros por hora, por favor, que lo diga.

Con mucho respeto a los perjudicados, pero realmente los estrategas de café, por una parte, o, por otra, los que intentan sacar ventajas políticas de las desgracias ajenas, me parecen bastante poco respetables, dicho sea de paso.

P.- Quisiera saber si han hablado de la posibilidad de un desplazamiento del corredor para los barcos con mercancías peligrosas. Es una idea que la Ministra de Asuntos Exteriores nos ha comentado que, por lo visto, se podría haber estudiado junto con Portugal.

En el tema de cooperación en materia de lucha antiterrorista, quisiera que nos explicara un poco en qué consiste el Protocolo que han firmado y si va a permitir el acceso a la documentación que se incaute a los terroristas que sean detenidos en Francia de manera inmediata.

Presidente.- El Protocolo que hemos firmado en materia de cooperación judicial significa exactamente eso: que va a haber una mejora en la información judicial. Como lo importante en la lucha contraterrorista, en todo caso, es hacerla mucho más que contarla, nosotros vamos a hacerla mucho más que contarla. Naturalmente, todo se va a hacer, como todo lo tenemos que hacer, respetando la legislación española y la legislación francesa, como corresponde a dos democracias que son dos Estados de Derecho que se precian en que se respete la Ley en todo caso. Son pasos importantes adelante dentro de lo que significa la cooperación por la seguridad y la lucha antiterrorista.

En cuanto a la primera cuestión, todo entra dentro del capítulo de medidas que nosotros podemos adoptar. Nosotros no excluimos ninguna medida y, por lo tanto, que es establezcan corredores más lejanos a las costas para determinados barcos que transporten mercancías que pueden ser consideradas peligrosas o que los barcos no estén en condiciones entra dentro de eso. Como usted comprenderá, si tomamos la decisión de no aceptar en nuestra zona económica exclusiva barcos sin garantías, es

natural que pensemos en que se puedan hacer, evidentemente, corredores o pasillos más lejanos para ese tipo de barcos que ojalá no existieran.

P.- Es una pregunta que se dirige a ambos. Esta nueva propuesta en cuanto a la seguridad marítima se basa en el Derecho Internacional y, si tal es el caso, ¿por qué no se ha propuesto aún?

Sr. Chirac.- Hace un momento el Presidente del Gobierno, señor Aznar, ha comentado que se basaba en el artículo 56. ¿Por qué no se ha propuesto antes dicha política? Creo que es, sencillamente, que tenemos un Derecho Internacional del Mar que es una especie de monumento basado históricamente, ideado para garantizar una libertad total de circulación en todos los mares del planeta y que nos resultaba difícil poner en tela de juicio dicho monumento. Las decisiones, además, se tomaban de forma general en la Organización Marítima Internacional. Como ustedes saben, allí los corredores se reparten en función de las toneladas transportadas y esto, por supuesto, les da la responsabilidad de la decisión, sobre todo, a los países que tienen banderas de conveniencia.

Hoy hemos decidido que ya era demasiado lo que había pasado. En cuanto a nuestros dos países, de forma perfectamente enmarcada en el Derecho Internacional, tomamos esta iniciativa y les pedimos a nuestros socios que la tomen también. En cuanto a nosotros respecta, la decisión es irrevocable.

P.- Si he entendido bien, la medida que se va a aplicar a partir de mañana no es una prohibición de los buques de casco único. En los acuerdos "Erika I" y "Erika II" esta prohibición está prevista para el año 2015. Querría preguntarles si dicha fecha sigue vigente.

Sr. Chirac.- Nosotros no tenemos la posibilidad de avanzar dicha fecha, no podemos modificar una decisión tomada por el propio Consejo Europeo. En cambio, lo que pretendemos --y eso fue claramente expresado por el Presidente del Gobierno español cuando le dirigió su carta a la Presidencia del Consejo y a la Presidencia de la Comisión-- es que deseamos que, en base a una propuesta de la Comisión, se tome una decisión inmediata o muy rápida del Consejo Europeo para que se acerque dicha fecha, para acelerar precisamente la desaparición de los buques de casco único.

P.- Este acuerdo va a dificultar, efectivamente, el paso de estos barcos hacia Gibraltar; pero, naturalmente, no es por sí mismo suficiente para impedirlo. Quería, por tanto, conocer la posición que tienen ustedes de cara a tratar de evitar que la bahía de Algeciras siga siendo lo que es en la actualidad: un lugar de tráfico de este tipo de combustibles.

Presidente.- Me parece que, desde el punto de vista de lo que significan las acciones en el marco de la Unión Europea, desde el punto de vista de lo que significan las acciones bilaterales, nuestra posición está absolutamente clara; y, como he dicho, desde el punto de vista de lo que significan también las acciones que nos reservamos en el marco del Derecho Marítimo Internacional, también. Por lo tanto, actuaremos en consecuencia en todos los ámbitos, incluido el que usted dice.

P.- Yo quisiera saber si ambos países están en disposición de ejercer ese tipo de controles y disponen de medios para hacerlo, o si han pensado ya en articular presupuestariamente la iniciativa que quieren poner en marcha desde mañana mismo.

También quería pedirles detalles sobre esa iniciativa con respecto a la expulsión de inmigrantes irregulares y en qué términos se va a llevar a cabo.

Presidente.- Nosotros no somos perfectos, pero nos aproximamos todo lo que podemos a ese concepto. Entonces, dentro de los recursos disponibles por Francia y España, existen suficientes recursos para, naturalmente, ejercitar las labores de control desde el punto de vista de la seguridad marítima sin tener que tomar, en principio, ningún tipo de disposición adicional.

En segundo lugar, hay un nuevo acuerdo de readmisión de ilegales entre Francia y España, y Francia y España tienen un acuerdo completo en lo que se refiere a su visión respecto de los problemas de la inmigración ilegal. Cuando se produzcan fenómenos de inmigración ilegal que afecten conjuntamente a ambos países, ambos países pueden hacer operaciones de transporte conjuntas de inmigrantes ilegales y devolverlos a sus países de origen. De eso es de lo que se trata.

Hemos dicho en muchas ocasiones que el asunto de la inmigración ilegal es de tal envergadura que no puede ser afrontado por ningún Estado nacional en solitario, sino que debe ser afrontado conjuntamente, en la medida de lo posible. Poder hacer eso entre Francia y España, yo creo que es una muy buena demostración de eficacia desde el punto de vista de la lucha por la seguridad, de preocupación por parte de ambos Gobiernos y de suma responsabilidad, que yo quiero agradecer por parte de los dos Ministros del Interior de los Gobiernos español y francés.

Muchas gracias y muy buenas tardes.